



DILIGENCIA. - En A Coruña, a 26 de mayo de 2023.

La extiendo yo, MARÍA LUISA TATO FOUZ, Secretaria de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, para

HACER CONSTAR

Que, en el día de hoy, y en cumplimiento del artículo 113.2 del Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, y 4 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario se inserta en el tablón de anuncios de este Ilustre Colegio (sede de Federico Tapia, Juzgados y Tablón Electrónico) el **ANUNCIO** adjunto,

“De conformidad con el artículo 46 de la Ley 39/2015, se comunica a don Jorge Vázquez Vila, que tiene disponible en las oficinas del Colegio de Abogados (Federico Tapia 11) la notificación del acuerdo emitido en el Expediente Disciplinario nº 16/2020”.

Firmo la presente,

José L. Delgado Domínguez
Secretario Técnico

(Por delegación de firma digital de la Secretaria de la Junta de Gobierno, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 2018)